67

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+932.00, TRAMO 2: 0+000 AL 0+219, TRAMO 3: DEL 0+000 AL 0+317, TRAMO 4: DEL 0+000 AL 0+362 Y TRAMO 5: DEL 0+000 AL 1+251, EN LA LOCALIDAD DE XULCHUCHUIO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
LOCALIDAD:	XULCHUCHUIO, CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO. **MUNICIPIO:** CHILAPA DE ALVAREZ
NO. DE CONTRATO:	MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/067/2026.
PERIODO DE CONTRATO:	DEL 20 DE MAYO AL 06 DE JULIO DEL 2026

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

SECRETARÍA DE FINANZAS
L.C. EDITH SANTOS MORALES

PRIMER SINDICO PROCURADOR
LIC. NESTOR PARRA RODRIGUEZ

PRESIDENTA MPAL. CONSTITUCIONAL
PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO

INICIO

SINDICATURA

COMITÉ DE OBRA

HUMBERTO SANCHEZ GATICA	FORTUNATO PATRICIO GARCIA	LAURA PATRICIO LEONARDO
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL

HONORIO PATRICIO DERRAMONA
VOCAL

N1-ELIMINADO 1

APROBÓ:
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA

REVISÓ:
SUPERVISOR DE OBRA

ING. LUIS DAVID MUÑIZ HERNANDEZ

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+932.00, TRAMO 2: 0+000 AL 0+219, TRAMO 3: DEL 0+000 AL 0+317, TRAMO 4: DEL 0+000 AL 0+362 Y TRAMO 5: DEL 0+000 AL 1+251, EN LA LOCALIDAD DE XULCHUCHUIO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ

LOCALIDAD: XULCHUCHUIO, CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO. **MUNICIPIO:** CHILAPA DE ALVAREZ

NO. DE CONTRATO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/067/2026.

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DEL 2026

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

PRIMER SINDICO PROCURADOR
LIC. NESTOR PARRA RODRIGUEZ
SINDICATURA

SECRETARIA DE FINANZAS
L. C. EDITH SANTOS MORALES

PRESIDENTA MPAL. CONSTITUCIONAL
PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO

PROCESO

COMITÉ DE OBRA

HUMBERTO SANCHEZ GATICA	FORTUNATO PATRICIO GARCIA	LAURA PATRICIO LEONARDO	HONORIO PATRICIO DERRAMONA
PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL	VOCAL

N2-ELIMINADO 1

APROBÓ:
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA

REVISÓ:
SUPERVISOR DE OBRA

ING. LUIS DAVID MUÑIZ HERNANDEZ

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 0+932.00, TRAMO 2: 0+000 AL 0+219, TRAMO 3: DEL 0+000 AL 0+317, TRAMO 4: DEL 0+000 AL 0+362 Y TRAMO 5: DEL 0+000 AL 1+251, EN LA LOCALIDAD DE XULCHUCHUIO, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ

LOCALIDAD: XULCHUCHUIO, CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO. **MUNICIPIO:** CHILAPA DE ALVAREZ

NO. DE CONTRATO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/067/2026.

PERIODO DE CONTRATO: DEL 20 DE MAYO AL 22 DE JUNIO DEL 2026

BITÁCORA FOTOGRÁFICA

PRESIDENTA MPAL. CONSTITUCIONAL
PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO

PRIMER SÍNDICO PROCURADOR
LIC. NESTOR PARRA RODRIGUEZ

SECRETARÍA DE FINANZAS
L.C. EDITH SANTOS MORALES

SINDICATURA

TERMINO

COMITÉ DE OBRA

HUMBERTO GARCIA GATICA
PRESIDENTE

FORTUNATO PATRICIO GARCIA
SECRETARIO

LAURA PATRICIO LEONARDO
VOCAL

HONORIO PATRICIO DERRAMONA
VOCAL

N3-ELIMINADO 1

APROBÓ:
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. JORGE BOCAÑOS GALEANA

REVISÓ:
SUPERVISOR DE OBRA

ING. LUIS DAVID MUÑIZ HERNANDEZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

2.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

3.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

**LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.
**LPDPPSOEF: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.

Realizado con el programa TEST DATA, generador de versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto de Transparencia del Estado de Guerrero de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.